



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILOS PARA EL CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA

EXPEDIENTE: 2024/CALV00/006-302/00001

Acta nº 3

Fecha y hora de celebración

09 de septiembre de 2024 a las 09:50:00

Lugar de celebración

CONSORCIO ALMANZORA LEVANTE VELEZ

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Antonio Martínez Pascual¹, PRESIDENTE

SECRETARIO

D./Dña. Rocío Lorente Fernández, SECRETARIO

VOCALES

D./Dña. Manuel Martos López, VOCAL SERVICIOS JURIDICOS

D./Dña. MARTA SANCHEZ DE PUERTA CASTAÑEDA, VOCAL

D./Dña. JAVIER PONCE PERIAGO, INTERVENTOR

En Albox (Almería), en la sede del Consorcio Alanzora Levante Vélez para la recogida y tratamiento de R.S.U., residuos agrícolas y otros, se reúnen los miembros de la mesa de contratación indicados más arriba, constituido como órgano de asistencia en el CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILOS PARA EL CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.- SUBSANACION DE ERRORES.

La mesa de contratación, en sesión de fecha 09/09/2024, se reúne para subsanar el error material llevado a cabo en parte de la redacción del punto 2º del acta correspondiente a la sesión celebrada el 12/07/2024.

En dicha Acta se hicieron constar, en síntesis, los siguientes datos:

¹ Asiste telemáticamente

Código Seguro De Verificación	AetJrmRrXr1AZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	18/09/2024 14:49:18
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	18/09/2024 11:33:47
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/09/2024 14:32:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	16/09/2024 14:56:58
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	16/09/2024 12:46:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AetJrmRrXr1AZ4GHszTzrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“2.- Apertura sobre/archivo electrónico 2. Criterios evaluables de forma automática. Exp. 2024/CALV00/006-302/00001.

Realizada la apertura de los sobres 2, comprensivos de los criterios automáticos o mediante fórmulas, se formulan las siguientes ofertas:

LICITADORES	NIF	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ADM DECOR SLU	B91782599	39.868,00	34,21%	12,00
ECONATUR PRINT SL	B40633570	38.784,00	36,00%	7,00
EL MOLINO FORMACION OCIO Y TIEMPO LIBRE SL	B30568455	60.500,00	0,17%	14,00
FRANCO IMAGEN CORPORATIVA SL	B73938854	45.480,00	24,95%	10,00
OVEJERO SEQUEIRO SL	B10407096	42.420,00	30,00%	12,00
PUBLICOR 2004 SL	B73968661	53.720,00	11,35%	14,00
REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA SL	B82987819	52.576,56	13,24%	10,00
ROTULOS MALLORCA SLU	B16512360	50.000,00	17,49%	10,00
ROTULOS LOGOVISION SL	B73697427	58.800,00	2,97%	14,00
OCTOPUS SCP SL	B18865170	51.422,60	15,14%	11,00
DI-ROTUL L'ALCUDIA SL	B96951918	39.520,00	34,79 %	30,00

Cuando en realidad el plazo de ejecución presentado por el licitador Franco Imagen Corporativa SL con CIF nº B73938854 en su oferta, ha sido de 5 días, subsanado dicho error, resulta que entraría en baja temeraria atendiendo al criterio de reducción del plazo, por lo que deberá, conforme a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se concederse nueva audiencia al ofertante Franco Imagen Corporativa SL cuya oferta en plazo, se considera anormal o desproporcionada, para que, en tres días naturales, si lo estima oportuno, presente justificación del plazo de ejecución su oferta y precisen las condiciones de la misma.

Atendiendo a la respuesta dada por los Tribunales administrativos de Contratos, acogiendo la tesis de la Abogacía del estado, dictamen 163/08 de 29/09/08, así como la STSJ Madrid de 21-7-14, recurso nº 729/12, la puntuación de la oferta económica y valoración para la clasificación de las ofertas, debe realizarse posteriormente a la justificación o no, de las ofertas anormales o desproporcionadas, excluyéndose de la puntuación y clasificación a las no admitidas por no estimada la justificación sobre su viabilidad tras el trámite de audiencia. Por tanto, en consecuencia, una vez concluido el trámite de audiencia a las ofertas que en este caso se encuentra en baja desproporcionada, a sus resultados se realizará su puntuación o exclusión y clasificación de ofertas, en función de lo anteriormente expuesto.

Código Seguro De Verificación	AetJrmRrXr1AZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Consorcio Almanzora Levante Velez	Firmado	18/09/2024 14:49:18
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Almanzora Levante Velez	Firmado	18/09/2024 11:33:47
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Almanzora Levante Velez	Firmado	17/09/2024 14:32:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Almanzora Levante Velez	Firmado	16/09/2024 14:56:58
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Almanzora Levante Velez	Firmado	16/09/2024 12:46:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AetJrmRrXr1AZ4GHszTzrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 10:31 horas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Consorcio Alanzora Levante, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria de la Mesa, someto a la firma de todos sus miembros; doy fe.

Código Seguro De Verificación	AetJrmRrXr1AZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Ponce Periago - Interventor Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	18/09/2024 14:49:18
	Manuel Martos Lopez - Secretario Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	18/09/2024 11:33:47
	Marta Sanchez de Puerta Castañeda - Gerente Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	17/09/2024 14:32:42
	Rocio Lorente Fernandez - Tecnico Administracion General Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	16/09/2024 14:56:58
	Antonio Martínez Pascual - Presidente Consorcio Alanzora Levante Velez	Firmado	16/09/2024 12:46:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/AetJrmRrXr1AZ4GHszTzrg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

